



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Dirección Regional

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 00065-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR

A : DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Asunto : ABSOLUCIÓN DE CONSULTA - SOBRE EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2024

Referencia : a) Oficio N° 0802-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD  
b) Informe N° 0069-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC

Fecha : Lima, 10 de abril de 2024

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) deriva a esta sede regional respuesta a la consulta formulada, precisando, entre otros aspectos, que desde la Dirección Técnico Normativa Docente (DITEN) están elaborando una norma que implementará una evaluación extraordinaria en el proceso de racionalización para el presente año.

En ese sentido, se hace extensivo el documento de la referencia b), para tener en cuenta lo pronunciado por la DITEN y en base a ello, tomen las medidas y acciones que consideren pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ**  
Director Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM  
IDPRG/J.OPP  
KLRC/COOR.ERMC  
AOMR/AI.RMC

EXPEDIENTE: ERMC2024-INT-0138753 CLAVE: 224876

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177